

**AIC
C**



PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Dirección General de Aeronáutica Civil.
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel.
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt (e-AIP)
Ext PUB: 5247
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**02-24
05 APR**

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

**RAC 21.173 Elegibilidad para la obtención de un Certificado de
Aeronavegabilidad**

La Dirección General de Aeronáutica Civil, solicita a los operadores dar cumplimiento a lo establecido en la Regulación de Aviación Civil **RAC-21.173 Elegibilidad para la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad inciso c)** El propietario, representante autorizado y Taller aeronáutico de una aeronave registrada en el Estado de Guatemala, debe solicitar el Primer Certificado de Aeronavegabilidad y/o Renovación del mismo con 15 días de anticipación.